

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA RECLAMACIÓN DE SINIESTROS

Por favor adjuntar todos los documentos pertinentes para solicitar su reembolso:

ATENCIÓN AMBULATORIA**Si acudió a una consulta médica:**

Factura original por la consulta, firmada y sellada por el médico tratante.

Factura original de la farmacia/botica

Receta medica original que contenga la siguiente información:

- Nombre del paciente
- Fecha de emisión
- Prescripción y dosificación
- Firma y sello del médico tratante

Si se realizó exámenes y procedimientos especiales de diagnóstico:

Factura original con el desglose de valores firmada y sellada.

Orden o pedido de exámenes original que contenga la siguientes información:

- Nombre del paciente
- Fecha de emisión
- Detalle de los servicios ordenados
- Firma y sello del médico tratante

Copia de resultados de exámenes y medios de diagnósticos practicados.

Si se atendió por emergencia:

Factura original, con desglose de todos los rubros facturados

Reporte de emergencia (Formulario 008)

Detalle de medicinas y suministros

Copia de resultados de exámenes y medios de diagnósticos practicados.

Si estuvo hospitalizado:

Factura original, con desglose de todos los rubros facturados

Reporte de emergencia (Formulario 008)

Copia certificada de historia clínica, epicrisis, anamnesis, protocolo operatorio, récord de anestesia, notas de evolución.

CONSIDERACIONES GENERALES

- Adjuntar para todos los casos Formulario de Reclamación debidamente diligenciado
- Las facturas originales deberán emitirse a nombre del paciente, cumplir con todos los requisitos tributarios determinados en las leyes, reglamentos y demás normas correspondientes, sin errores de forma. No se aceptarán facturas a nombre de consumidor final.
- Para los casos de medicación continua el asegurado deberá presentar receta que será válida por un tiempo máximo de 6 meses, la primera vez que solicite el reembolso deberá presentar la receta original y en los meses subsiguientes presentará copia de esta.
- En caso de accidentes de tránsito, el asegurado deberá presentar la liquidación del SPPAT.
- En caso de presentar gastos por cirugías de Septoplastia se deberá adjuntar Placas de Rayos X o TAC. Sin este medio de diagnóstico no se podrá validar la cobertura.
- Adicionalmente en casos de Coordinación de Beneficios, se deberá adjuntar la liquidación original entregada por su otro seguro firmada y sellada.

OBSERVACIONES